

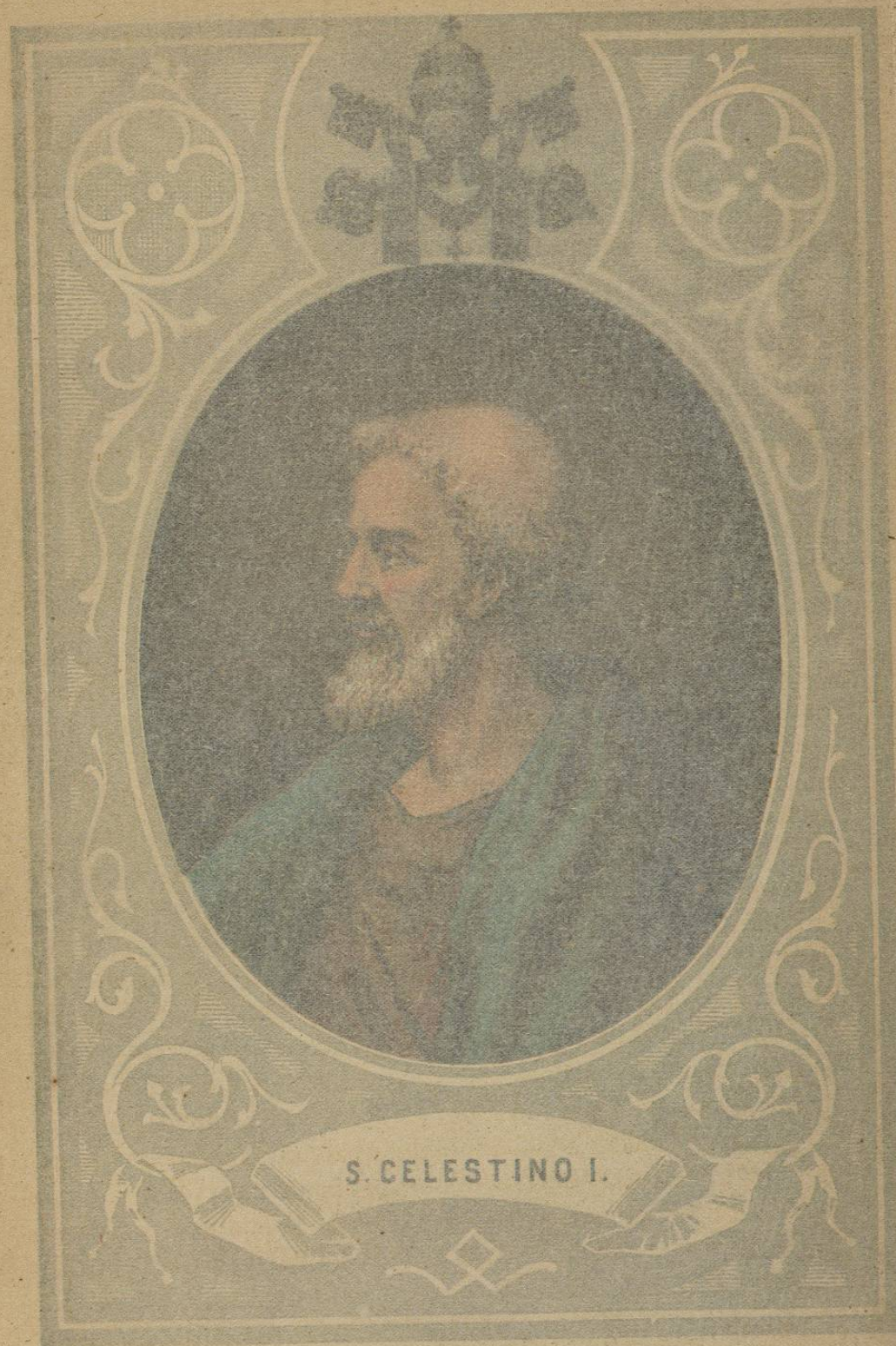
acierto presidió á todas sus resoluciones. Demostró gran firmeza para conseguir la anulacion del decreto con que Honorio pretendia sustraer á la vigilancia inmediata del obispo de Roma la provincia del Ilirico, á fin de acrecer con ella el obispado de Constantinopla; y con motivo de la causa de Perígenes, prelado de Patro y luego metropolitano de Corinto, escribió á los obispos de la provincia citada que en modo alguno era permitido volver á tratar en las provincias las causas ya definidas por la Sede romana, y que en el Ilirico no se podia ordenar á ningun obispo ni celebrar ningun concilio, sin el consentimiento de Rufo, vicario del Papa. En premio de sus esfuerzos tuvo el consuelo de ver reconocido por los africanos el derecho de apelacion al Pontífice; recibió con grandes agasajos á Alipio, obispo de Tagaste y le dió dos cartas para San Agustín, á quien entrañablemente queria, así como algunos escritos de Juliano, fautor de los pelagianos que dirigia varias acusaciones al santo doctor. Este entonces escribió otros libros en su defensa y se los mandó al papa para que los aprobase con su autoridad.

Hombre insigne por su virtud y por su doctrina, como dice San Prospero, San Bonifacio era sumamente respetado por el emperador, merced á lo cual erale posible combatir con edictos apostólicos y reales contra los hereges. Aunque dotado de gran ciencia, era modesto nuestro pontífice hasta el punto de consultar en todas las cuestiones referentes al pelagianismo, á San Agustín, y no dar apenas un paso en el asunto, sin conocer antes el parecer del santo doctor. De igual modo, el celo que mostraba por su autoridad, no le impedia desprenderse de ella cuando así lo juzgaba conveniente á los intereses de la Iglesia, como lo hizo en la causa del obispo Maximo, cuyo conocimiento delegó en los obispos de las siete provincias de la Galia, bien que reservándose el derecho de conocer en apelacion. Tantos, en fin, eran los méritos de San Bonifacio, que con razon el clero romano, al escribir á Honorio, le llamaba hombre venerable, anciano sacerdote, doctísimo en la ley y ageno á la ambicion y al afan de honores. Es fama que estableció la costumbre de cantar en jueves santo el himno *Gloria in excelsis Deo*, y segun opinion de varios escritores renovó tambien la prohibicion de que se ordenase á nadie presbítero antes de los



treinta años y de que se dieran órdenes sagradas á cualquier clase de personas indignas. Dícese asimismo que renovó el decreto de San Sotero en que se vedaba á las mujeres, aunque fuesen monjas, tocar los vasos sagrados é incensar en la Iglesia; pero los críticos modernos apoyándose en varios documentos, juzgan apócrifos estos decretos. Quitó algunos abusos que la humana malicia habia introducido en las reuniones que se celebraban las vigili- as de los santos y en una ordenacion de diciembre nombró treinta y seis obispos, trece presbíteros y tres diáconos. Otros actos de menos importancia, de los que se ocupan varios escritores, realizó durante su vida, de la que subió al cielo el año 423, siendo sepultado en el cementerio de Santa Felicitas, en la via Appia. Su memoria es digna de veneracion, así por los hechos que se han referido, como por haber servido desde sus primeros años á la Iglesia, siendo infatigable defensor de los derechos de esta, por haber socorrido á Roma en una carestía y finalmente por haber restaurado y embellecido gran número de templos.

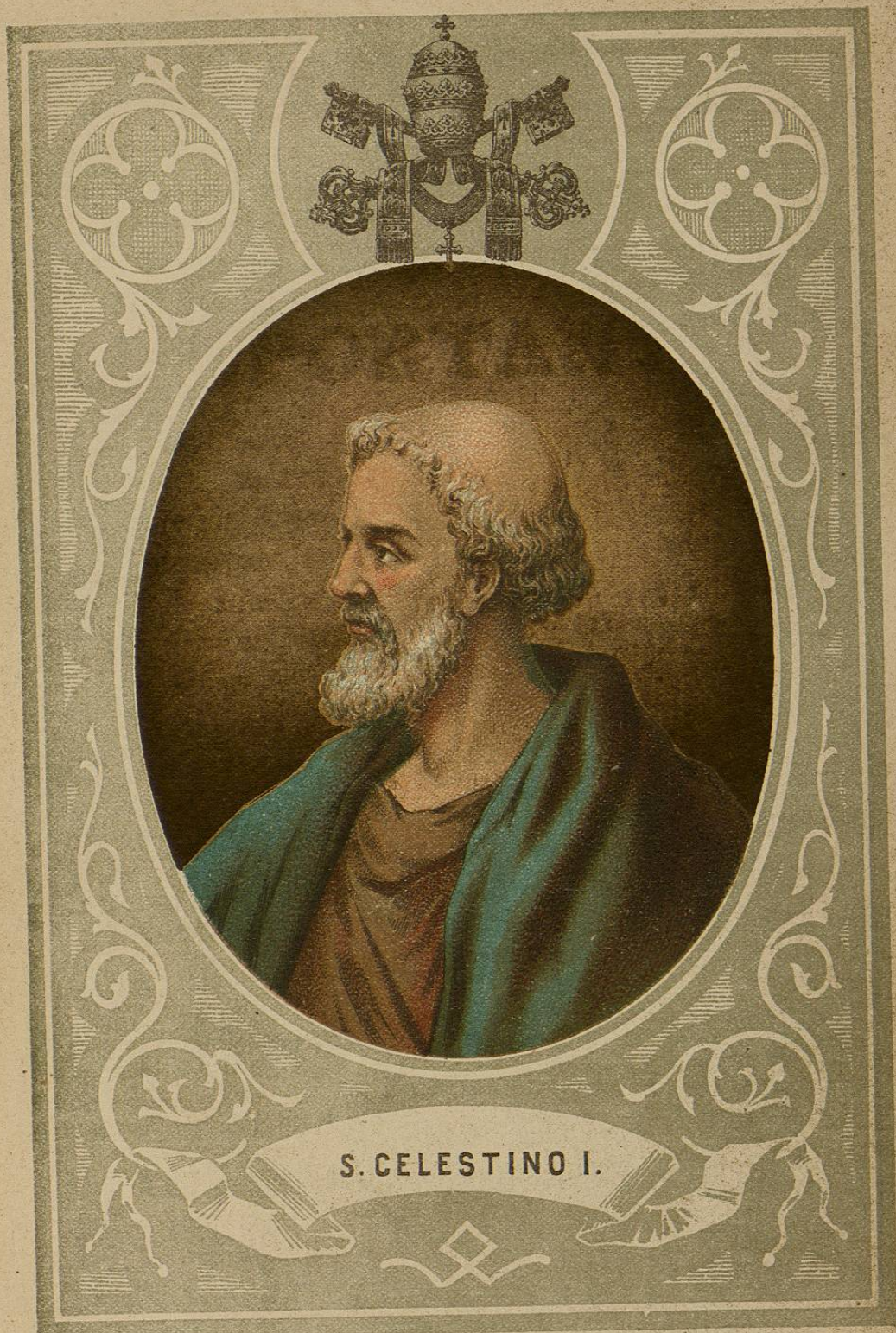
Romano, segun unos, natural de Campania, segun otros é hijo de Prisco, consanguineo del emperador Valentiniano y diácono de San Inocencio I era San Celestino, que en el mismo año 423 tomó el timon de la barca de Pedro. Algunos le suponen autor de salmos para la preparacion de la misa, del *Introito*, las antífonas de este, el *Gradual*, el *Ofertorio* y algunas otras partes del santo sacrificio, que antes se comenzaba solamente recitando la Epístola de San Pablo y el Evangelio; pero otros atribuyen todo esto á San Gregorio I. El pontificado de San Celestino será siempre célebre, por haberse reunido durante él en 431, el tercer concilio ecuménico de Efeso, al que concurrieron doscientos obispos y en el cual tuvieron la presidencia tres legados pontificios. En él fué condenado Nestorio y se definió que en Jesucristo no habia mas que una persona, con dos naturalezas, y que por consiguiente, la Virgen debia ser llamada Madre de Dios. Los nestorianos en cambio, sostenian que en Cristo habia dos personas, una divina y otra humana y que, por consiguiente á la Virgen solo se la podia titular Madre de Cristo y no de Dios, pues de ella solo habia nacido el Cristo que era hombre. Lo ocurrido en el concilio de Efeso, merece por su gran importancia ser referido por extenso. Así, pues, luego de





... años y de una... A cualquier clase de personas indigne... el decreto de... que fuesen mon... pero los críti... juzgan apócrifos... humana malicia había... las vigili... y en una ordenación de... treinta y seis obispos, trece presbíteros y tres diáconos. Otros actos de menos importancia, de los que se ocupan varios escritores, realizó durante su vida, de la que vivió el año 422, siendo sepultado en el cementerio de San Calisto, en la vía Appia. Su memoria se celebra el día de su muerte, que se han referido, como por haber socorrido a...

... otros é hijo... y diácono de... año 423 tomó... autor de sal... las antífonas de... del santo sa... que antes se celebraba solamente recitando la Epístola de San Pablo y el Evangelio, pero otros atribuyen todo esto á San Celestino I. El pontificado de San Celestino será siempre célebre, por haber convocado el primer concilio ecuménico en Arles, en el cual se condenó el hereje Nestor, obispo de Constantinopla. En él fué condenado el error de que se atribuía á la Virgen María el haber concebido al Cristo, no habia mas que una sola persona, por lo siguiente, la Virgen María era concebida por el Espíritu Santo, y en cambio, sostenida por la Virgen sola se la podía titular Madre de Dios, pues de ella solo había nacido el Cristo que es hombre. Lo que se resolvió en el concilio de Ereso, merece por su importancia ser recordado por extenso. Así, pues, luego de





consignar que la apertura se verificó en la mañana del 22 de junio del año arriba citado y que entre los obispos tenía lugar preeminente San Cirilo, que ocupaba el lugar del papa San Celestino, como dicen las actas, referiremos los trabajos de la asamblea, tales como los narra el ilustre historiador español Amat.

«Luego que los Padres estuvieron sentados, dice, Pedro presbítero de Alejandría y el principal de los notarios dijo: «El reverendísimo Nestorio, obispo de Constantinopla predicó unos sermones que causaron gran tumulto en aquella iglesia. Luego que lo supo el piadosísimo obispo Cirilo, le escribió varias cartas llenas de consejos y amonestaciones, que despreció y contradijo. Sabiendo Cirilo que él había enviado á Roma algunas cartas y la colección de sus sermones, envió también al piadosísimo obispo Celestino el diácono Posidonio con carta suya; y el santísimo obispo de Roma dió una respuesta oportuna, que contiene una clara decisión. Hallándose, pues, congregado el concilio por orden del Emperador, me creo obligado á declarar que tengo á la mano los documentos concernientes á este asunto, para lo que disponga vuestra piedad.» Juvenal, obispo de Jerusalem, dijo: «Léase la carta del Emperador dirigida á los metropolitanos, y póngase por cabeza de las actas del concilio.» Pedro la presentó y leyó. Firmo, obispo de Cesarea, dijo: «El santísimo Memnon, obispo de Efeso, declare cuantos dias han pasado despues de nuestro arribo.» Memnon, dijo: «Desde el dia señalado por el emperador han pasado diez y seis.» San Cirilo, dijo: «El santo concilio ha esperado bastante á los obispos que faltan: habiendo pues enfermado muchos obispos y algunos muerto, es ya tiempo de cumplir las órdenes del Emperador, y tratar la materia de la fé. Por tanto, léanse los documentos que convenga.» Teódoto de Ancira, dijo: «Se leerán á su tiempo: ahora es menester que el piadosísimo Nestorio esté presente, á fin de que lo que toca á la religion, se arregle de comun consentimiento.»

«Entónces los obispos que le citaron el dia antes, dieron razon de su respuesta; y Flaviano, obispo de Filipos, dijo: «Vayan otra vez algunos obispos á advertirle que venga al concilio.» Disputáronse tres con un notario, y una monicion por escrito, en que se hacia memoria de la del dia antes; y vueltos los obispos dijeron



que habian hallado la casa cercada de soldados armados, con orden de no dejar entrar á nadie: que ni los soldados, ni los clérigos de Nestorio habian querido entrar recado, ni dar respuesta; pero que en fin el tribuno Florencio les habia dicho por recado de Nestorio que cuando todos los obispos estuviesen juntos, él no faltaria. Entónces, dijo Flaviano: «Por no omitir ninguna diligencia judicial, siendo ya Nestorio citado dos veces, vayan algunos obispos á citarle por tercera.» Fueron cuatro con un notario, y esta monición por escrito: «El santísimo concilio cumpliendo con los cánones, concediéndooos con benignidad esta dilacion, os cita por tercera vez, y os convida para su santo congreso. Dignaos pues de venir á lo menos ahora para defenderos de la acusacion que se os intenta de que públicamente predicando en la iglesia, habeis enseñado y esparcido algunos dogmas heréticos. Y entended que si no os presentais, el santísimo concilio se verá necesariamente precisado á pronunciar contra vos, segun los cánones.» Los cuatro obispos á la vuelta dieron cuenta de que habian igualmente hallado la puerta de la casa guardada por soldados: que les habian dicho que eran cuatro obispos, que no iban á hacer á Nestorio la menor injuria, sino únicamente á convidarle para que fuese á tomar asiento en el concilio. Pero los soldados les respondieron que estaban allí de propósito por orden de Nestorio, para no dejar entrar á nadie que fuese de parte del concilio, y que no tenian que cansarse, pues por mas que esperasen, no se les daría otra respuesta.

«Juvenal de Jerusalem, dijo: «Aunque bastan tres moniciones segun las leyes de la Iglesia, prontos estamos á hacer otra al reverendísimo Nestorio; pero teniendo cercada su casa de tropa que no deja entrar á nadie, es evidente que los remordimientos de su conciencia no le dejan venir al concilio. Por tanto, es menester pasar adelante, y atender á la conservacion de la fé. Léase ante todo el símbolo de Nicea, para aprobar lo que sea conforme á él, y desechar lo que no sea.» Leyóse, y consecutivamente la carta de San Cirilo á Nestorio, que comienza: «Sé que algunos me calumnian.» Leída la carta, dijo San Cirilo: «Esta es mi carta: yo no creo haberme apartado de la fé católica: decid vosotros vuestro parecer.» Entónces Juvenal de Jerusalem, dijo: «Vuestra santidad ha

esplicado mas lo que dice el concilio de Nicea: en vuestra carta todo está claro: no hay espresion equívoca ni nueva.» A este tenor fueron votando hasta ciento veinte y seis, diciendo todos, con más ó ménos palabras, que la carta de San Cirilo era conforme al símbolo y aprobaban su doctrina. Los demás obispos dijeron juntos que sentian lo mismo.

«Paladio de Amasea, dijo: «Léase ahora la carta de Nestorio, para ver si se conforma tambien con el símbolo de Nicea.» Leyóse, y San Cirilo preguntó al concilio qué le parecia. Juvenal de Jerusalem, dijo: «No concuerda con la fé de Nicea: yo anatematizo á los que creen esta doctrina: ella es agena de la fé católica.» Firmo de Capadocia, dijo: «Al principio se cubre con apariencias de piedad; pero luego descubre el veneno de su heregia, y habla claro contra la fé de Nicea.» Acacio de Melitena se extendió algo mas, y añadió que Nestorio calumniaba á San Cirilo como si este Santo atribuyese la pasion á la naturaleza de Dios, y dijese que Dios no estaba unido con la carne en realidad, sino en apariencia. Hasta treinta y cuatro fueron condenando sucesivamente la carta y doctrina de Nestorio como contraria á la fé de Nicea ó católica. Entónces los Padres á una exclamaron: «Quien no anatematiza á Nestorio, sea anatema. La fé católica le anatematiza. El santo concilio le anatematiza. Quien comunica con Nestorio, sea anatema. Anatematizamos su carta y su doctrina. Anatematizamos al hereje Nestorio. Anatematizamos á todos los que comunican con Nestorio. Toda la tierra anatematiza la impia religion de Nestorio. Quien no la anatematiza, sea anatema.»

»Consecutivamente dijeron los Padres: *Léanse los escritos del santísimo obispo de Roma.* Leyéronse las cartas de San Celestino á Nestorio, en que le intima la excomunion si no se retracta dentro de diez dias; y la de San Cirilo con su sínodo, en que intima á Nestorio la sentencia del papa. Oyéronse las declaraciones de los obispos que fueron á llevárselas; y de ellas resultaba que Nestorio habia despreciado la sentencia del Papa, y proseguido en publicar las mismas blasfemias.

»Entónces Fido, obispo de Joppe, dijo: «De que todavia persiste en su error tienen pruebas Acacio y Leódoto. Rogámosles, pues, que digan lo que le han oido de tres dias á esta parte.» Teódoto